



Lectura Fácil

Resumen en Lectura Fácil de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

Tareas Complementarias de Apoyo

199 plazas de personal laboral fijo

Grupo profesional E0

Administración General del Estado

Año 2023

Créditos



© Lectura Fácil Europa

Logo: Inclusion Europe

Más información en:

<https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones de la [Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX](#).

Este documento en Lectura Fácil ha sido adaptado y validado por el **Centro Español de Accesibilidad Cognitiva**, que conocemos como **CEACOG**.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Índice

1. Información importante _____	4
2. Normas de la convocatoria _____	8
2.1. ¿Dónde se publican los resultados? _____	8
2.2. ¿Cuántas plazas hay? _____	9
2.3. ¿Cómo es el proceso de selección? _____	9
2.3.1. La oposición _____	9
2.3.2. El concurso _____	10
2.4. ¿Dónde son las plazas? _____	14
2.5. ¿Cuándo es la oposición? _____	18
2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición? _____	19
2.7. ¿Cómo son los contratos? _____	20
2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad? _____	20
3. Requisitos de las personas candidatas _____	21
4. Solicitudes _____	24
4.1. ¿Cuándo hay que presentar la solicitud 790? _____	26
4.2. ¿Cómo se rellena la solicitud 790? _____	26
5. Admisión de las personas candidatas _____	30
6. El Tribunal _____	31
7. El proceso de selección _____	33
7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza? _____	35
8. La lista de personas candidatas _____	36

1. Información importante

Este documento es un resumen en Lectura Fácil de las bases de la **convocatoria** de un **proceso de selección** para personas con discapacidad intelectual.

La Lectura Fácil permite que los textos sean más accesibles, es decir, fáciles de entender.

La convocatoria es para hacer **tareas complementarias de apoyo**.

Esto quiere decir ayudar a otras personas en una oficina o en cualquier otra **institución pública**.

El trabajo es en la Administración General del Estado.

El título del texto completo está en la **página 7** de este documento.

Es una **resolución** de la Secretaría de Estado de Función Pública del Gobierno de España.

Convocatoria

Una **convocatoria** es un anuncio de un proceso de selección.

Proceso de selección

Un **proceso de selección** es un sistema para elegir a las personas que serán contratadas para un trabajo.

Institución pública

Algunos ejemplos de **instituciones públicas** son una secretaría de estado o un ministerio.

Resolución

En este documento, una **resolución** es una decisión que toma el Gobierno y que es muy importante para todas las ciudadanas y los ciudadanos.

Título completo del texto

Resolución de 25 de octubre de 2023
de la Secretaría de Estado de Función Pública,
por la que se convoca proceso selectivo
para el ingreso como personal laboral fijo
en el grupo profesional E0,
especialidad Tareas Complementarias de Apoyo,
sujeto al IV Convenio colectivo único
para el personal laboral de la Administración General del Estado,
en plazas reservadas para ser cubiertas
por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Las oposiciones
son para personal laboral fijo.

Esto quiere decir
que, si apruebas todo,
puedes ser **personal laboral fijo**
del Gobierno de España.

En el proceso de selección,
hay una **oposición**
y un **concurso**.

La **oposición** es un examen.

Personal laboral fijo

El **personal laboral fijo**
son empleados públicos
con un contrato **permanente**
con las administraciones públicas.

Permanente
es que no tiene límite de tiempo.

En el **concurso**,
tienes que aportar tus méritos,
es decir, los **certificados**
de los cursos que has hecho
y de tu experiencia laboral.

La ley dice que debe haber
al menos un 7 por ciento
de plazas de trabajo
para personas con discapacidad.

Un 2 por ciento
es para personas
con discapacidad intelectual.

En la convocatoria,
se tiene en cuenta
la **igualdad de oportunidades**
entre mujeres y hombres.

Certificado

Un **certificado**
es un documento
que da información
sobre tu formación
o sobre tu trabajo.

Igualdad de oportunidades

La **igualdad
de oportunidades**
considera
que todas las personas
tienen el mismo derecho
a disfrutar
de las mismas posibilidades
para hacer algo.

Nota importante

Si tienes alguna duda,
te recomendamos leer el texto completo
de la convocatoria.

**Este resumen en Lectura Fácil
es una ayuda para entender mejor
el texto completo de la convocatoria.**

Puedes encontrar el texto original
en esta página web:

[DISCAPACIDAD INTELECTUAL-Convocatoria.pdf.pdf \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es/Documentos/Disapacidad%20Intelectual/Disapacidad%20Intelectual-Convocatoria.pdf)

2. Normas de la convocatoria

En este apartado
puedes leer las normas
de la convocatoria.

Las normas
son reglas que indican
cómo debe hacerse una cosa
o cómo debe ser algo.

En este caso,
las reglas
te dicen cómo debes presentarte
a la convocatoria de un concurso-oposición.

2.1. ¿Dónde se publican los resultados?

Los resultados se publicarán
en 3 páginas web:

- La sección de empleo público
de la página web del Ministerio de Hacienda
y Función Pública:
[OEP 2020 \(hacienda.gob.es\)](http://oep2020.hacienda.gob.es)
- La página web de acceso general de información:
<https://administracion.gob.es>
- Esta página web del Instituto Nacional
de Administración Pública, que conocemos como INAP:
[Otros procesos selectivos - inap.es](http://otrosprocesosselectivos-inap.es)



2.2. ¿Cuántas plazas hay?

Hay **199 plazas**

en varias ciudades y varios pueblos de España.

2.3. ¿Cómo es el proceso de selección?

El proceso de selección es de **concurso-oposición**.

Primero, tiene lugar la oposición.
Después, tiene lugar el concurso.

2.3.1. La oposición

La oposición es el examen.

El examen tiene 25 preguntas y 5 preguntas de reserva.

Cada pregunta tiene 3 opciones.

Solo 1 opción es la correcta.



Las preguntas son sobre los temas que aparecen en la **página 19** de este documento.

Es el **apartado 2.6**.

Tienes 75 minutos para hacer el examen.

Cada pregunta vale 4 puntos.

Los errores no se **penalizan**,
es decir, no te quitan puntos de más
por equivocarte en una pregunta.

El máximo es **100 puntos**.

Para aprobar este examen,
debes obtener 50 puntos
como mínimo.

Las respuestas a las preguntas
se publicarán en un máximo
de **3 días**.

Penalizar

Penalizar,
en este texto,
es quitar muchos puntos
del total obtenido
en el examen.

2.3.2. El concurso

El Tribunal publica una lista
con la lista de personas
que tienen que presentar
los **méritos**.

El Tribunal debe incluir 3 personas
por cada plaza.

A veces,
puede incluir alguna persona más.

En esta fase,
los méritos se valoran
con un máximo de **5 puntos**.

Méritos

Los **méritos**
son los documentos
que certifican
lo que has trabajado
y lo que has estudiado.

Los méritos pueden ser
de 2 tipos:

- Profesionales.
Se valoran con un **máximo de 3 puntos**.
- Académicos.
Se valoran con un **máximo de 2 puntos**.

Los méritos profesionales son:

- **Trabajos en la Administración Pública.**

Si has trabajado en la administración,
debes pedir un certificado
sobre tu trabajo.

Se valoran los siguientes trabajos:

- Ordenanza
- Subalterno
- Conserje
- Portero
- Ujier
- Botones
- Bedel
- Los trabajos parecidos
a los que están en esta lista

Este certificado debe seguir el modelo que está en la convocatoria original, en el **Documento Anexo VI**.

■ Otros trabajos.

Debes presentar el certificado de vida laboral de la Seguridad Social y copias de los contratos de trabajo.

Los méritos académicos son:

■ Títulos académicos.

Un título académico es, por ejemplo, tener el título de la **E.S.O.** o del Bachillerato.

Se valora con un máximo de **1 punto**.

■ Cursos de formación.

Se valora con un máximo de **1 punto**.

Los cursos se valorarán según su número de horas.

Documento Anexo VI

VI es **6** en números romanos.

El **Documento Anexo VI** está al final de la convocatoria original.

Un **documento anexo** tiene información adicional y está siempre al final de otro documento más amplio.

E.S.O.

La **E.S.O.** es la Educación Secundaria Obligatoria.

Puedes ver la valoración
en esta tabla:

Número de horas	Puntos
Menos de 15 horas	0,10 puntos
No pone el número de horas en el certificado	0,10 puntos
Entre 15 y 50 horas	0,50 puntos, es decir, medio punto
Entre 51 y 100 horas	0,75 puntos
Más de 100 horas	1 punto

2.4. ¿Dónde son las plazas?

Las plazas
para este concurso-oposición
son en toda España.



Mapa de España

Cada persona puede optar
por una plaza
en solo una **localidad**.

En la siguiente tabla,
puedes consultar el número
de plazas por provincia.

La información está ordenada
por orden alfabético,
es decir, de **la A a la Z**.

Localidad

Una **localidad**
es un pueblo
o una ciudad.

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
A Coruña	A Coruña	3
Albacete	Albacete	1
Alicante	Alicante	1
Alicante	Orihuela	1
Asturias	Oviedo	4
Asturias	Gijón	1
Ávila	Ávila	1
Badajoz	Badajoz	2
Barcelona	Barcelona	4
Bizkaia	Bilbao	4
Burgos	Burgos	2
Cáceres	Cáceres	1
Cádiz	Cádiz	3
Cádiz	San Fernando	1
Cantabria	Santander	1
Castellón	Castellón de La Plana	2
Ceuta	Ceuta	2
Ciudad Real	Ciudad Real	3
Córdoba	Córdoba	2
Cuenca	Cuenca	1

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Gipuzkoa	San Sebastián	1
Girona	Girona	1
Granada	Granada	1
Huesca	Huesca	2
Illes Balears	Palma de Mallorca	4
Jaén	Jaén	1
Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	3
León	Ponferrada	1
Lleida	Lleida	2
Lugo	Lugo	1
Madrid	Getafe	1
Madrid	Madrid	91
Madrid	Majadahonda	1
Madrid	Torrejón de Ardoz	4
Málaga	Málaga	1
Melilla	Melilla	2
Murcia	Cartagena	4
Murcia	Murcia	4
Navarra	Pamplona	2
Ourense	Ourense	4

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Pontevedra	Marín	2
Pontevedra	Vigo	1
Salamanca	Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
Sevilla	Sevilla	8
Teruel	Teruel	2
Toledo	Toledo	1
Valencia	Valencia	2
Valencia	Alaquàs	1
Valladolid	Valladolid	3
Zamora	Zamora	1
Zaragoza	Zaragoza	5

2.5. ¿Cuándo es la oposición?

La oposición
tendrá lugar en un **plazo** máximo
de **6 meses**
desde la publicación de la convocatoria.

Lo normal es 3 meses,
pero se ha ampliado el plazo
porque creemos
que habrá muchas personas
que se van a presentar.

Lo máximo que creen
que puede tardar
es **9 meses**
desde la publicación de la convocatoria
en el **Boletín Oficial del Estado**.

El Boletín Oficial del Estado
es una publicación oficial que informa
a los ciudadanos españoles
de las leyes aprobadas
y otras decisiones, como:

- **Nombramientos** de ministros
y ministras.
- Convocatorias de exámenes
de oposición.
- Acuerdos con otros países.

También lo conocemos por sus iniciales **BOE**.

Plazo

Un **plazo**
es el tiempo señalado
para algo como,
por ejemplo,
terminar una tarea
o entregar
unos documentos.

Nombramiento

Un **nombramiento**
es elegir a una persona
para un cargo
o un empleo.



Logo del Boletín Oficial del Estado

2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición?

Los temas que debes estudiar son los siguientes:

Tema 1. La Administración del Estado

- Organización y funcionamiento
- Tipos de empleados públicos
- El ingreso en la Administración Pública
- La igualdad en la Administración Pública
- La **transparencia** en la actividad pública

Tema 2. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante

Tema 3. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación

Tema 4. Manejo de máquinas reproductoras y otras **análogas**

Tema 5. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia

Tema 6. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo

Tema 7. Información de **anomalías** o incidencias en el centro de trabajo

Transparencia

La **transparencia** es la obligación de las entidades públicas a dar información clara sobre sus cuentas y sus actividades económicas.

Análogo o análoga

Análogo o análoga quiere decir **parecido** o **similar**.

Anomalía

Una **anomalía** es un problema, algo que funciona mal.

2.7. ¿Cómo son los contratos?

Las personas que obtengan la plaza tendrán un contrato laboral **fijo**.

Recuerda que cada localidad tiene un número máximo de plazas, como puedes ver en las **páginas 15, 16 y 17** de este documento.

Es el **apartado 2.4**.

2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad?

Sí.

Las personas con discapacidad pueden tener **adaptaciones y ajustes** para hacer el examen.

Recuerda que tienes que **solicitar** las medidas que necesites en la solicitud 790.

Solicitar

es pedir algo, normalmente, por escrito.

Adaptaciones y ajustes

Las adaptaciones y los ajustes son los apoyos que puedes necesitar, por ejemplo, tener más tiempo.

Lo habitual es rellenar
un formulario
y entregarlo o enviarlo
donde te digan.

3. Requisitos de las personas candidatas

Las personas candidatas
tienen que cumplir unos **requisitos**
para presentarse
al proceso de selección.

Estos requisitos son los siguientes:

1) Discapacidad intelectual

Tener un certificado
de discapacidad intelectual
con un porcentaje de 33 o más.

2) Nacionalidad

Es necesario cumplir 1 de estos requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Tener la nacionalidad de un país
de la **Unión Europea**.
- Estar casado o casada
con una persona con nacionalidad española
o con una persona con nacionalidad de otro país
de la Unión Europea.

Requisitos

Los **requisitos**
son las condiciones
para conseguir
o hacer algo,
por ejemplo,
presentarse
a una oposición.

Unión Europea

La **Unión Europea**
es un grupo de países
de Europa
que trabajan juntos
para conseguir
unos objetivos políticos
y económicos.

- Ser hijo o hija de una persona con nacionalidad española o de una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.
- Aquellas personas de otros países con **residencia legal** en España y que no cumplen los requisitos que has leído en la página 19.

Residencia legal

Tener **residencia legal** es tener documentos que explican que vives en España.

3) Edad

Hay que tener 16 años o más.

4) Educación

No es necesario tener ninguna titulación.

5) Capacidades

Debes tener las capacidades necesarias para hacer las tareas que te pidan.

Capacidades

Las **capacidades** son el conjunto de cualidades de una persona para hacer una acción o una actividad.

6) Habilitación

No puedes presentarte
a este concurso-oposición si:

- No puedes hacer las tareas de este puesto de trabajo y un juez confirma que no puedes hacerlo.
- Si ya tienes un puesto de trabajo fijo de tareas complementarias de apoyo o de ayudante de gestión y servicios comunes.
- Si vienes de otro país, no puedes presentarse si has **sido inhabilitado**, o tienes una **sanción disciplinaria** para este trabajo.

Una **sanción disciplinaria** es un castigo que una autoridad pone a una persona por haber cometido una falta, no haber cumplido la ley o haber actuado de forma incorrecta en el trabajo.

Ser inhabilitado

Si **eres inhabilitado**, no puedes hacer las tareas de un trabajo público y un juez lo ha confirmado.

7) Trabajo con menores de edad

Si el trabajo es con personas menores de edad,
es necesario aportar un certificado
del Registro Central de Delinquentes Sexuales.

Este certificado debe indicar
que no has hecho ninguna acción
contra la libertad sexual de otra persona.

4. Solicitudes

Debes rellenar
el modelo de solicitud 790
que está en la página web
<https://administracion.gob.es>.

También puedes rellenar
esta solicitud
en otros registros electrónicos.

Después, debes enviar la solicitud al servicio **Inscripción** en **Procesos y Pruebas Selectivas** en la página web <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

Necesitas tener un **certificado digital**.

La presentación electrónica de la solicitud te permite las siguientes cosas:

- Apuntarte con el modelo 790.
- Poner documentos adicionales en tu solicitud.
- Registrar tu solicitud.
- Cambiar datos durante el plazo permitido.
- Subsanan documentos, es decir, poner los documentos correctos si hay errores o información nueva que pueden pedirte para tu solicitud.

Hay que cubrir todas las plazas de este concurso-oposición con personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual no tienen que pagar para apuntarse a este concurso-oposición.

Certificado digital

Un **certificado digital** es un documento virtual con tus datos de identidad.

Es válido para las instituciones oficiales.

Tienes más información sobre el certificado digital en las siguientes páginas web:

[Portal Firma - Ciudadanos \(firmaelectronica.gob.es\)](https://portal.firma-ciudadanos.gob.es/)

[Portal del DNI Electrónico, Cuerpo Nacional de Policía](https://portal.dni-electronico.gob.es/)

4.1. ¿Cuándo hay que presentar la solicitud 790?

Hay que presentar la solicitud
en un plazo máximo de **20 días**
desde el día después
de la publicación de la convocatoria
en el Boletín Oficial del Estado.

Si no presentas la solicitud a tiempo
y de la forma en la que te piden,
no podrás presentarse
al concurso-oposición.

El mes de agosto no cuenta
porque es el mes de vacaciones.

4.2. ¿Cómo se rellena la solicitud 790?

Por favor, sigue las siguientes instrucciones
para rellenar la solicitud 790:

1. En el recuadro **CENTRO GESTOR**,
debes poner:

Instituto Nacional de Administración Pública
(INAP)

2. En el recuadro 15,
que dice **Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría**,
debes poner:

E0

3. En el recuadro 16,
debes poner la localidad de destino
en la que quieres trabajar.

No puedes poner más
de una localidad de destino.

4. En el recuadro 18,
que dice **Ministerio/Órgano/Entidad convocante**,
debes poner:

Secretaría de Estado de Función Pública

5. En el recuadro 19,
debes poner la fecha de publicación
de la convocatoria
en el Boletín Oficial del Estado.

6. En el recuadro 20,
que dice **Provincia de examen**,
debes poner una
de las provincias
que aparecen en el **apartado 2.4.**
de este documento,
en las páginas **15, 16 y 17.**

7. En el recuadro 21,
que dice **Grado de discapacidad**,
debes poner el porcentaje de discapacidad
que tienes.

8. En el recuadro 22,
debes poner **INTELLECTUAL**.

Recuerda que tienes que aportar
tu certificado de discapacidad.

Si vives
en una **comunidad autónoma**
en la que tu certificado
ya está registrado en la aplicación,
no hace falta aportarlo.

9. En el recuadro 23,
debes indicar las adaptaciones
que puedas necesitar.

10. En el recuadro 27 A),
que dice **Datos a consignar**
según las bases de la convocatoria,
si tuviste más de 60 puntos
en la convocatoria anterior
y deseas conservar la nota
para no hacer el examen,
debes poner:

Sí

Si no quieres conservar la nota
o no tienes esa opción
porque no te presentaste antes,
debes poner:

No

Comunidad autónoma

Una **comunidad autónoma**
es una región de España
que cuenta con su propio Gobierno
y con su propio Parlamento
para decidir sobre algunos ámbitos,
como la educación,
la sanidad
y los servicios sociales.

Consignar

Consignar
es poner una información
por escrito.

También es poner una X
en una casilla.



11. Debes enviar tu solicitud a:

La Directora General del **INAP**

INAP

INAP

es la sigla
de Instituto Nacional
de Actividad Pública.

Una sigla
es una palabra
que se forma
con las letras iniciales
de una frase
o del nombre
de una institución.

5. Admisión de las personas candidatas

La lista de **personas admitidas** y **excluidas** se publicará en un **plazo máximo de 2 meses** desde la presentación de las solicitudes.

Lo normal es 1 mes, pero se ha ampliado el plazo porque creemos que habrá muchas personas que se van a presentar.

La lista se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En la lista aparecerá también la **fecha** y el **lugar** en el que tendrá lugar la oposición, es decir, el examen escrito.

Hay **10 días** para subsanar documentación, es decir, aportar información nueva, desde la publicación de la convocatoria en este boletín.

Personas admitidas y excluidas

Las **personas admitidas** pueden presentarse a la oposición.

Las **personas excluidas** no pueden presentarse a la oposición.

6. El Tribunal

El Tribunal es el conjunto de personas que se reúnen para emitir un juicio.

Por ejemplo, en un concurso o en un examen de oposición.

Los nombres de las personas que forman el Tribunal aparecerán en la lista de personas admitidas y excluidas.

El Tribunal actuará según lo que dice la ley.

El Tribunal se asegurará de que hay igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el concurso-oposición.

El Tribunal se asegurará de que la oposición va sin problemas.

Si hay problemas, tomará decisiones para resolverlos.

El Tribunal publicará todas las fechas de este proceso de selección en 3 páginas web:

- La sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
[OEP 2020 \(hacienda.gob.es\)](http://OEP2020.hacienda.gob.es)
- La página web de acceso general de información:
<https://administracion.gob.es>
- Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:
[Otros procesos selectivos - inap.es](http://Otrosprocesosselectivos.inap.es)



Los datos de contacto del Tribunal son los siguientes:

Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP

Nombre:	Instituto Nacional de la Administración Pública
Sigla:	INAP
Dirección:	Calle Atocha, número 106
Código Postal:	28012
Localidad:	Madrid
Número de teléfono:	060
Sede electrónica del INAP:	https://sede.inap.gob.es

7. El proceso de selección

Si no vas al examen
en la hora y en el lugar indicados,
quedas fuera del concurso-oposición.

El Tribunal publicará las notas
en 3 páginas web:

- La sección de empleo público
de la página web del Ministerio de Hacienda
y Función Pública:
[OEP 2020 \(hacienda.gob.es\)](https://oep2020.hacienda.gob.es)
- La página web de acceso general de información:
<https://administracion.gob.es>
- Esta página web del Instituto Nacional
de Administración Pública, que conocemos como INAP:
[Otros procesos selectivos - inap.es](https://otrosprocesosselectivos.inap.es)



En las listas aparecerá
tu nombre, tus apellidos
y la nota que has sacado
si es 50 puntos o más.

Si has aprobado,
tienes **20 días**
para presentar los méritos
en la fase de concurso.

El Tribunal publicará los puntos de los méritos y los puntos totales en las 3 páginas web mencionadas antes.

Esta información es **provisional**.

Hay un plazo de **10 días** para hacer **reclamaciones**.

Cuando pasan estos 10 días, el Tribunal publica los resultados finales.

En esta lista aparecerán las personas que han obtenido plaza y los puntos que han obtenido.

El Tribunal puede pedirte el carnet de identidad en cualquier momento durante el proceso de selección.

Provisional

Una información **provisional** dura un tiempo hasta que es para siempre.

Puede cambiar según las circunstancias.

Reclamaciones

Las **reclamaciones** son protestas o quejas por algo que una persona piensa que es injusto.

7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza?

Si has obtenido plaza,
tienes **20 días**
para enviar los documentos
que te puedan pedir.

Las personas con más puntos
podrán elegir destino primero.

Solo puedes elegir un destino.

Si quedan plazas sin cubrir en un sitio,
se ofertarán a las personas
que hayan aprobado sin plaza.

Esta oferta se hará
por orden de puntuación,
empezando por las personas
con más puntos.

Si has obtenido plaza
y está todo correcto,
empezarás a trabajar.

Tienes un periodo de prueba de 15 días
cuando empieces a trabajar.

Si tu nota es de más de 60 puntos
y no has obtenido plaza,
se te guarda la nota para la próxima convocatoria.

La nota se guarda
si los temas
y la forma de calificación
son iguales.

8. La lista de personas candidatas

Pueden publicarse listas de personas candidatas
para contratarlas de manera temporal.

Estas listas incluirán a las personas
que hayan aprobado el concurso-oposición
sin plaza.

¡Recuerda!

Este resumen en Lectura Fácil
es una ayuda para entender mejor
el texto completo de la convocatoria.

Si tienes dudas,
te recomendamos
consultar el texto completo de la resolución.

Haz clic en esta dirección
para leerlo:

[DISCAPACIDAD_INTELECTUAL-Convocatoria.pdf \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es/Documentos/Disapacidad/Intelectual/Convocatoria.pdf)

¡Mucha suerte!